



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34796 y 184/34797

05/06/2018

91819 y 91820

AUTOR/A: DEL OLMO IBÁÑEZ, Juan Manuel (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

La primera medida, ya efectuada, en materia de memoria histórica, ha sido la creación de la Dirección General de Memoria Histórica en el Ministerio de Justicia. De otra parte, cabe indicar que la Ministra de Justicia en su comparecencia el pasado día 11 de julio señaló lo siguiente : “ les adelanto que es intención de este Gobierno llevar a cabo una reforma integral de la Ley de Memoria Histórica para declarar la nulidad de los tribunales de excepción franquistas y sus fallos y sentencias, impulsar desde lo público las exhumaciones, crear una Comisión de la Verdad, retirar la simbología de exaltación de la Guerra Civil y la dictadura con un procedimiento tasado con sanciones económicas para el caso de incumplimiento y reforzar el acceso a archivos. Además de ello, se pretende reabrir la Oficina de Apoyo a las Víctimas del Franquismo y se está estudiando la manera de llevar a cabo la ilegalización de aquellas asociaciones u organizaciones que hagan apología del franquismo ”.

Madrid, 10 de octubre de 2018